

El Bien Público.

6 rs. vu. cada mes.

Mahon sábado 29 de Abril de 1882.

Año X. Núm. 2.732.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Rastion núm. 43.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 24 abril de 1882.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la sesion del sábado.

El Sr. BALAGUER pide la palabra sobre el acta y dice que en los extractos de la sesion del sábado por la noche que han publicado los periódicos se le han atribuido palabras que el orador no dijo y le conviene rectificar. Lo que yo dije, añade, fué que continuaria en mi puesto votando con mi conciencia y defendiendo lo que siempre he defendido, que votar contra la industria es votar contra la libertad; que entre el gobierno, cualquiera que este fuera, y el país, optaria siempre por el país; y por último, que entre los conservadores y la libertad me quedo con la libertad.

El Sr. ABARCA: En la lista de votantes publicada en el extracto oficial aparece mi nombre en los que dijeron «sí» y los que dijeron «no», y deseo que conste mi voto solamente en contra del tratado.

El Sr. BUSUTIL: Mi nombre no aparece en la lista por un olvido, sin duda, y deseo conste mi voto en pro del tratado.

Sin mas discusion se aprueba el acta en votacion ordinaria.

El Sr. PRESIDENTE despues de hacer leer los artículos del reglamento que se refieren á las proposiciones incidentales, dice que en la tarde del sábado despues de entrarse en el orden del dia se presentó una de esas proposiciones, y que con arreglo al reglamento, procede ponerla hoy á discusion antes de pasar á ningun otro asunto.

Se dá lectura de una proposicion suscrita en primer término por el Sr. Cos-Gayon, en que se pide que en tanto se normalizan los trabajos de la reforma de los amillaramientos, paguen los pueblos el 21 por 100 y no el 16 como se prescribe en la ley de 31 de diciembre último.

El Sr. COS-GAYON la apoya y continúa manifestando que el partido conservador ha defendido siempre la necesidad de rebajar la contribucion territorial, y así lo ha declarado el orador desde el banco azul cuando era ministro de Hacienda; pero es preferible apelar á los amillaramientos antiguos á continuar en el desorden que ha ocasionado la precipitacion en reformarlos y presentarlos de nuevo y en los procedimientos absurdos que se han seguido para descubrir la riqueza oculta.

Dice que son muchos los pueblos que han presentado las cédulas de amillaramiento en el plazo que marcaba la ley de 31 de diciembre con el fin de alcanzar los beneficios que la misma ley concede, pero la Administracion les ha negado ese beneficio, apoyándose en que no resultaba de esos amillaramientos la riqueza que «habia derecho á esperar».

De esto resulta que la Administracion procede arbitrariamente y al capricho en la concesion ó negativa del beneficio citado y que en la confeccion de los nuevos

amillaramientos se hayan cometido tan grandes errores, á juicio de la Administracion que ha sido preciso anular los amillaramientos

Como ejemplo cita lo sucedido en las provincias de Zaragoza, Búrgos y Segovia y los atropellos que han cometido los delegados de Hacienda para descubrir la riqueza que suponen oculta y por consecuencia de todo esto resulta que anulados estos amillaramientos no hay ninguno que sirva de base para el cobro de la contribucion territorial.

En este caso cree el orador que no hay mas que optar entre estos dos términos: ó cobrar la contribucion territorial por los amillaramientos antiguos ó renuncia á este importante ingreso, porque no hay medio lógico ni legal de exigir la contribucion si no es por los amillaramientos y cuando estos no existen por haber sido anulados no puede cobrarse aquella.

El año económico de 1882-83 se aproxima rápidamente y se han acumulado mayores elementos de déficit que en tiempos de la revolucion.

Ahora que se acercaba el cuartillo por 100 aumentado á los intereses de la Deuda; el aumento tambien que naturalmente ha de ocasionar el arreglo con los acreedores; todo esto exigia un aumento considerable en los ingresos, y en esta situacion se entrega el gobierno á un despilfarro que asombra.

Urge, y urge mucho, señores de la mayoría, poner remedio con mano enérgica á estos males antes que llegue el mes de mayo.

Dice que no hay impuesto mas viejo que el impuesto nuevo del Sr. Camacho (Risas) que es el que ha llamado S. S. impuesto sobre los consumos; cuya ley está llena de contradicciones y que está minada por su base.

La cobranza de la contribucion industrial está hoy mas atrasada que lo ha estado nunca desde 1845, y despues de todos los despilfarros que ha hecho este gobierno para buscar popularidad, resulta que nunca han sido tan impopulares los impuestos como ahora.

Para terminar yo ruego al señor ministro de Hacienda no vea en esta proposicion un medio adoptado por la minoría conservadora para crear obstáculos al gobierno, porque no pueda decir con razon que nosotros tengamos la culpa de todos los obstáculos que sus errores le han proporcionado en el curso de su administracion.

Concluye rogando al señor ministro de Hacienda que acepte esta proposicion, que no es otra cosa que la aplicacion á todas las provincias de España de las resoluciones adoptadas para algunas por el señor ministro, y en caso de que no la acepte, ruego al Congreso que la apruebe, porque es necesario poner inmediatamente remedio á los males que amenazan á la patria.

El señor ministro de HACIENDA: La proposicion que ha presentado la minoría conservadora y que ha defendido el señor

Cos-Gayon es un voto de censura al ministro de Hacienda en forma de recomendacion y como esta recomendacion se dirige al ministro y no al gobierno, la responsabilidad que resulte de los actos á que esta proposicion se refiere es exclusivamente mia y no del gobierno.

Por consiguiente, señores diputados, vais á juzgar libremente la conducta del ministro de Hacienda, sin que la resolucion que adopteis con este motivo afecte en nada al gobierno, sino al ministro de Hacienda únicamente, que es el único á quien en la proposicion se censura.

El discurso del Sr. Cos-Gayon tiene dos partes: la primera ha sido espuesta con moderacion y con templanza; en la segunda ha acumulado el Sr. Cos-Gayon toda clase de cargos y ha resultado algun tanto apasionada y violenta.

En la proposicion se habla de supuesto aumento de riqueza y voy á empezar por esta afirmacion.

Los delegados hacian el reparto con arreglo á la riqueza territorial que resultaba de los antecedentes y noticias que tenían y cuando los ayuntamientos veian que se aumentaba el cupo se reunian y acordaban oponerse al aumento asegurando que no tenían tanta riqueza; pero si se les pedia de aumento 150 duros por ejemplo, proponian pagar 60 duros de aumento como medio de transaccion, lo cual era ya una confesion implícita de que habia mas ocultacion de la que querian transigir por este medio.

Niega que haya suprimido la seccion de estadística: lo que ha hecho ha sido refundirla en las Administraciones económicas.

Insiste en que hay ocultacion y en que la recomendacion que se hace en la proposicion no hace falta, porque el ministro de Hacienda atiende á todas las reclamaciones que se le hacen en justicia.

Pedia el Sr. Cos-Gayon que se derogue la ley porque no se cumple en ninguna parte: la ley se cumple en todas partes.

«La Gaceta de Cataluña», órgano resueltamente posibilista, que como todos los periódicos catalanes ha sostenido una enérgica campaña en contra del tratado de comercio con Francia, publicó ayer un artículo titulado: «La abstencion del Sr. Castelar y el voto de «La Gaceta de Cataluña», en el cual aprecia la conducta del jefe del posibilismo en la votacion del Congreso sobre dicho asunto. Síntesis de lo que opina el citado colega son los párrafos del referido artículo que dicen así:

«Los representantes de nuestro partido en el Congreso acaban de votar como un solo hombre el funesto tratado con Francia, y Castelar, el representante por Barcelona no lo ha votado; pero se ha abstenido. No lo esperábamos: lo decimos con verdadero dolor.

Cuando en España no habia posibilistas y el eminente tribuno lloraba en tierra extranjera las desdichas que en nuestro país ensangrentaban y oprimian, la idea que

parecia temeraria de crear un partido democrático-posibilista, germinó con tanto arraigo en Barcelona, que en las inmediatas elecciones, y arrojando tropelias sin cuento, arrancamos un acta para nuestro ilustre jefe, y nos cupo la gloria de abrirle las puertas de la patria. Con ello quedó evidenciado que tratándose de una gloria nacional no se abstuvo el partido democrático de Barcelona, á pesar de que la voz de abstencion era una consigna casi general en la democracia, ni nuestra querida ciudad dejó de secundarnos.

En las segundas elecciones de la restauracion, á Barcelona debió tambien el señor Castelar su investidura, y no hay que recordar el solícito empeño con que trabajamos en las que hace algunos meses se celebraron, apenas el recuerdo de las cédulas de interventores, nos hizo presagiar la probabilidad de un fracaso, que para honra de la democracia oscense no llegó á realizarse.

¿Cómo no habiamos de esperar que Castelar correspondiera de otro modo que con su abstencion y con su silencio al acendrado afecto de sus amigos barceloneses, entre los cuales, entendiéndolo bien nuestro diputado, apenas si conocemos un libre-cambista, y nadie que abone la gestion económica del actual gobierno!...

Es mas: Castelar ha visitado nuestra ciudad, ha recorrido sus fábricas y talleres, ha sublimado con su arrebatadora elocuencia la santa virtud del trabajo que brilla con mágico destello en el genio de los hijos de esta bendita tierra; y Castelar no puede, no debe ignorar que las doctrinas libre-cambistas, nacida en tierra extranjera, verdadera epidemia que se ceba en los pueblos débiles y anémicos, tienden á apagar los hogares de nuestras fábricas, á destruir los templos levantados por la actividad industrial á costa de tantos sacrificios, á sumir á millares de inteligentes obreros,—el núcleo mas poderoso de la democracia—en el llanto, la desesperacion y la miseria.

«¡Qué magnífica ocasion ha desperdiciado el representante de Barcelona!

Ignoramos que poderosos motivos pueden haber aconsejado al Sr. Castelar una conducta tan rara como la que ha seguido; su estudiado silencio durante el curso del debate, y su abstencion en la votacion de una enmienda conciliadora del Sr. Balaguer y en la del tratado, son cosas que no comprende nuestra ilimitada inteligencia.»

Varios periódicos refieren que la crisis jornalera de Andalucía se agrava de un modo lamentable.

«En Ecija, el Ayuntamiento convocó dias pasados á los contribuyentes, y estos convinieron en adelantar un trimestre de contribucion de consumos (10.000 duros), para destinar esa cantidad á la construccion de un cementerio, donde tengan colocacion muchos braceros.

En Arahal, el Ayuntamiento ha distribuido los jornaleros entre las personas acomodadas del pueblo, á fin de que los mantengan.

En Villamartin el conflicto es gravísimo. Privado aquel pueblo del auxilio de los centros superiores, exhausta la Hacienda municipal, paralizadas las faenas agrícolas por la pérdida de la cosecha, carecen de recursos con que hacer frente a la situación.

Las personas caritativas han dado limosnas; pero como no siempre pueden hacerlo así, gran número de familias parece de necesidad.

En los últimos días, numerosos grupos de braceros invadían la Casa-Ayuntamiento pidiendo trabajo y socorros, sin que nadie quisiera darles ni una ni otra cosa.

En muchos otros pueblos se hace sentir la crisis jornalera, y entre tanto el gobierno, perseverando en su desdichada política, agrava la tributación poniendo al propietario en una situación imposible. ¿Es esto disculpable? Supongamos que hubiera ocultaciones; pero ¿qué trabajos estadísticos se han hecho para descubrirlos? Y las ocultaciones no explican que solemnemente se ofrezca rebajar la contribución territorial desde 21 á 16 por 100, y resulte que con este cupo la misma riqueza, la riqueza en que no cabe ocultación, la que está arrendada, sufre un recargo considerable.

Decretan las Cortes el cupo de la sal; decretan que solo los vecindados lo paguen, y la administración prefiere el cupo mas gravoso y lo hace extensivo á todos los contribuyentes. Y el timbre hace imposible acudir á los tribunales en demanda de un derecho, y los pueblos ven triplicada ó mas la contribución de consumos, que ya era excesiva, y los industriales ponen el grito en el cielo, mientras la inelencuencia del tiempo, mientras la sequedad de la atmósfera ennegrece estos clamores con la perspectiva de la miseria. Y aun pais agitado por tan diversas causas se le arroja el combustible de un tratado de comercio, mientras el primer establecimiento de crédito, el que tiene las llaves de la existencia del gobierno, se le compromete con hacer la conversión general de la deuda en condiciones que perjudican á las de las amortizables. Esta es, en resumen la historia económica de la fusión; y ¡hay valor, que valor se necesita para acusar á los conservadores de entorpecer la marcha del gobierno!

Que se nos cite un período de nuestra historia, de la historia de pais alguno, en que se hayan acumulado tantos errores juntos.

Siete son las vacantes de senadores vitalicios que existen. Un grande de España, el señor marqués de Comillas, y un arzobispo, el señor Patriarca de las Indias ingresarán en el Senado por derecho propio.

Las dos últimas vacantes de Senadores son las producidas por el fallecimiento de los señores duque de Bailén y Hurtado (D. Nicolás).

Dice un periódico que los billetes de veinticinco pesetas del Banco de España tienen una prima de uno por ciento, no sobre el metálico sino sobre los otros billetes.

Gacetilla.

Pasado mañana lunes, empezará á funcionar el Banco de Mahon. No vacilamos en manifestar que será aquel un dia memorable en los anales

de nuestra querida ciudad. Primer establecimiento de su clase y de gran importancia relativa, creemos y confiamos que ha de contribuir poderosamente á reanimar el por desgraciado abatido espíritu comercial de esta localidad. *El Bien Público*, uno de los órganos de la opinión pública, saluda con efusión desde sus modestas columnas, tan útil institución en honor á los que han iniciado la idea, y á cuantos han cooperado á su realización; hace votos fervientes para que dé los más opimos frutos, y ruega encarecidamente á todos los amantes del bien de su país, sin escepcion ni distinción de ninguna clase, que penetrándose de las verdades que hemos apuntado ayuden, cada cual en lo que pueda, á que el *Banco de Mahon* dé los favorables resultados que de él podemos esperar y esperamos.

La Junta directiva del casino de la «Union» convoca la general extraordinaria para mañana á las cuatro de la tarde para dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión que se nombró en quince del corriente, con el fin de buscar medios de allegar fondos para la sociedad y en caso contrario acordar su disolución.

En los dias tres y cuatro del próximo Mayo tendrán lugar en el local donde celebra audiencia el Juzgado de primera instancia de este Partido, las vistas de las causas seguidas en el mismo por hurto y robo de metálico verificados el primero á un huésped de la fonda Central y el segundo á un vecino del caserío de Llu-mesanas. Al acto asistirán los Letrados don Pedro Ballester y don Juan Orfila defensores de los procesados sosteniendo su acusación escrita el señor Promotor fiscal.

En el empalme del camino de Refal Rubi ó Alcuiduz con la carretera general habrá un peon caminero que advertirá que los carros que se dirijan á esta ciudad no podrán transitar por el camino de san Juan. De este modo este camino estará expedito para los carros que vayan de Mahon hácia el interior de la Isla. Por parte del Cuerpo de obras públicas se hará un esfuerzo para que el martes se pueda ya circular por el puente provisional de los Verjeles.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria del curso de 1880 á 1881, leída en la sesión inaugural del presente por el Licenciado don Magin Verdaguier y Callis, Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad Redactada conforme á lo dispuesto en el Reglamento vigente, comprende dicha Memoria una completa relación de las variaciones ocurridas en el personal facultativo y administrativo del Establecimiento; de los alumnos matriculados y examinados en el citado curso; de los frutos que ha ofrecido la enseñanza durante el mismo; de las mejoras hechas en el Edificio y de los aparatos, libros y demás objetos adquiridos con destino á los diversos gabinetes y á la biblioteca. Sirven de apéndice á dicho trabajo catorce cuadros estadísticos y tres relaciones, que son como el re-

súmen de los interesantes datos que la Memoria contiene

También hemos visto el *Programa de las lecciones de latin y castellano* que recientemente ha publicado el citado señor Verdaguier, Catedrático supernumerario de este Instituto. Fundado en un método verdaderamente racional y científico, facilita muchísimo el estudio de aquella asignatura, y no dudamos que, como indica su autor, los alumnos tendrán en dicho programa un guía seguro para recorrer el estudio gramatical del latin y castellano de una manera concienzuda y provechosa

Anoche falleció en el pueblo de Alayor D. Juan Pons, anciano octogenario, padre de nuestro distinguido amigo y paisano el M. I. señor D. Juan Pons y Villalonga Canónigo de la Orden de Calatrava residente en Ciudad-Real.

Enviámosle nuestro más sentido pésame, y acompañamos en su justo dolor á toda la apreciable familia del finado.

Próxima la época de los riegos en los vergeles, la comisión nombrada por el Ayuntamiento para llevar á cabo las obras que habian de ejecutarse en la fuente titulada de San Juan que fertiliza las huertas del espresado término, trata de llevarlas á cabo con la mayor actividad á la mira de que no puedan sufrir perjuicios los que utilizan dichas aguas en el riego de sus hortalizas.

En el predio Musuptá de Cusi de este término ha ocurrido el raro caso de parir una burra, una mula y un moleto de un mismo parto, llamando esto la atención de los veterinarios de la isla que aseguran son muy raros los casos que se presentan como el de que damos cuenta. La madre se encuentra perfectamente bien y cria á sus dos hijuelos sin que se le note novedad alguna.

Debido á la satisfacción que experimenta un joven del pueblo de San Luis que ha tenido la suerte de salir libre en el último sorteo celebrado para el reemplazo del ejército, tendrá lugar mañana, según noticias, en dicho pueblo, un magnífico baile que costeará el aludido joven.

Mañana domingo sin falta tendrá lugar en el casino «El Consey» el beneficio del bajo Sr. Planas que tuvo que suspenderse por causas ajenas á su voluntad. Según noticias son muchos los socios que se han suscrito asegurando con ello un favorable resultado para el beneficiado.

A las nueve del día de mañana y en la parroquia de San Francisco tendrá lugar la misa del regimiento de Almansa, cuya música tocará después por la tarde y á las horas de costumbre en el paseo de la Esplanada.

La casa de la calle de Santa Teresa propiedad de D. Bartolomé Salord y cuya finca hace esquina con la calle de la Miranda ha sido alquilada para la instalación en ella del Juzgado de primera instancia de esta ciudad. El edificio si bien situado algo distante del centro de la población, reúne las condiciones de des-

ahogo necesarias para el objeto á que va ser destinado pudiendo estar completamente independientes unas de otras las dependencias del Tribunal que podrá en su anchuroso salón celebrar con holgura los actos públicos cualquiera que sean y aun que asista numerosa concurrencia.

A divertirse.—En el caserío de Llu-mesanas mañana por la tarde tendrá lugar un baile campestre

Esta tarde y en el vapor «Puer-to-Mahon» que debe salir mañana para Alcedia y Barcelona han sido embarcadas con destino á las Américas 261 cajas calzadas y para el consumo de Cataluña lo serán mañana 39 cabezas ganado vacuno y 41 lanar.

No sabiendo ya sobre qué ó con qué pretexto formar sociedades los parisienses de buen humor, han creado la «Sociedad de los miopes», en la que figura, como presidente, el reputado crítico Sarcey, y como presidenta la Judic, como vice-presidente Zola, como vice-presidenta la Samary (del Teatro Francés), como secretario Richter, y como secretaria nuestra aplaudida Rosita Mauri; gente toda que tiene que usar lentes.

Los individuos de la «Sociedad de los miopes» se reunirán el 25 de cada mes en un restaurant acreditado para cenar, bailar, cantar y beber, con lo cual al salir, en vez de ver á medias, verán doble.

Sociedades recreativas.—Hé aquí las funciones que mañana por la noche ponen en escena en sus respectivos teatros:

CONSEY.—La zarzuela en 3 actos «Los diamantes de la Corona.»

ISLEÑO.—El drama en 4 actos «El Gran Galeoto» y la divertida pieza en un acto «Me conviene esta mujer.»

Dando fin en ambas sociedades con baile de sociedad.

Llamamos la atención del público sobre los siguientes anuncios que publica el

BANCO DE MAHON

La Junta de gobierno ha acordado que el Banco abra sus operaciones el dia primero de Mayo próximo, quedando provisionalmente instaladas las oficinas en la calle de Isabel 2.ª n.º 46. Las horas de despacho para el público serán de nueve de la mañana á una de la tarde, todos los dias laborables.

Las operaciones á que principalmente se dedicará el Banco son:

Abertura de cuentas corrientes sin intereses, abonando desde luego el efectivo que se le confie, y en su dia el producto de los efectos de comercio que se le entreguen para su cobro.

Préstamos con garantía de valores al portador, así del Estado como de Sociedades.

Descuentos de pagarés y letras de cambio.

Giro y negociación de letras.

Compra de cupones y de toda clase de valores.

Comisiones de compra y venta de valores.

Cambio de monedas y billetes de Banco nacionales y extranjeros.

Admisión de depósitos en efectivo con ó sin interés según condiciones. Los depósitos al plazo mínimo de 90 dias y con avi-

so previo de 30 para su devolucion, devengarán el 2 por 100 anual.

Admision de depósitos en valores, cuidando el Banco, á voluntad de los imponentes, del cobro de los dividendos ó cupones. Los correntistas no satisfarán derechos de custodia, abonando solo, como comision de cobro, 5/8 por 100 sobre el producto efectivo de los intereses.

Los no correntistas satisfarán 1/10 por 1.000 al año sobre el valor nominal de los valores por Derechos de custodia y además 1 por 100 sobre el producto de los intereses ó cupones.

En las oficinas de la Sociedad se darán todas las aclaraciones necesarias, relativas á las operaciones antes indicadas y demas á que el Banco se dedique, y se facilitarán cuantos datos y noticias estén á su alcance y puedan convenir á sus comitentes.

Mahon 28 Abril 1882.—El Vice-Presidente, Jaime J. Moysi.—El Secretario, José Vinent.

La Junta de Gobierno en uso de la facultad que le concede el art.º 3.º de los Estatutos, ha acordado cobrar el diez por ciento del capital nominal de las acciones, á cuenta del primer dividendo pasivo de 25 por 100 señalando al efecto el plazo de 15 dias á contar del 1.º de Mayo próximo. Los señores accionistas se servirán verificar el pago en las oficinas de la Sociedad (calle de Isabel 2.º n.º 46), todos los dias laborables de nueve de la mañana á una de la tarde, presentando en el acto los títulos provisionales de las acciones Mahon 28 de Abril de 1882.—El Director gerente, Juan J. Rodriguez.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Pedro mr

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Rosario en la Parroquia.

Parroquia de Santa Maria, mañana la misa mayor será á las 9, y á las 10 la Rda. Comunidad pasará á cantar misa solemne en la Concepcion, ayuda parroquia, en honor de Santa Rita de Casia, ofrenda de los vecinos por haber sido librados de la viruela, con sermon que dirá el propio Sr. Vicario D. José Pons.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, la misa mayor será solemne y votiva en honor de Maria Sma., predicando el Rdo. Sr. Cura párroco. Por la tarde despues de visperas se hará la procesion del devoto Mes de Mayo consagrado á Maria Sma. con sermon luego de santa Rita á cargo del Sr. Vicario don José Sintes.

Parroquia de S. Francisco de Asis, tambien la misa mayor será solemne con exposicion de S. D. M. y en honor de la Purisima Virgen, siendo orador D. Lorenzo Pons, Pbro. Por la tarde despues de visperas se dará principio al solemne mes de Mayo dedicado á Maria Inmaculada predicando el Rdo. señor Tutzó Pbro.

En la iglesia de S. José, se dará fin por la tarde al piadoso octavario en honor de Jesucristo como nuestro Buen Pastor, Padre nuestro, Bone Pastor y letrillas con acompañamiento de armonium y sermon que dirá un Padre de la Compañia de Jesús.

En Sta. Eulalia, los Asociados á la Corte Eucaristica tienen á las 7 misa y comunion con plática por el Sr. Vancrell Pbro. Por la tarde un piadoso ejercicio con el Señor de manifestado y sermon por el Lic. señor Anglada Ecóno-

mo de S. Francisco, estacion cantada y bendicion con el Smo. Sacramento.

Lunes, darán principio á los solemnes cultos de Mes de las Flores consagrado á la bella sin par Maria, por la mañana á las 5 en Sta. Maria, á las 5 y 1/2 en la Concepcion, y á las 7 en Santa Margarita con misa y meditacion; por la tarde en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia con meditacion; al anocheecer en el Carmen con sermon, en S. Francisco con sermon, en Sta. Eulalia y en San Cayetano con meditacion y por todo coronilla, letrillas y despido cantado por las respectivas escolanias.

Santo de mañana

El Patrocino de san Jose, santa Catalina de Sena v. y s. Pelegrin conf.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 28.—6:45 t.

Barcelona sigue completamente tranquila.

El ministro de la Gobernacion D. Venancio Gonzalez ha empeorado un tanto en el padecimiento que sufre.

En Búrgos se han cerrado las tiendas de comestibles.

En el Congreso se discute el proyecto de organizacion militar y en el Senado continúa la del tratado franco-español.

Madrid 29.—8:45 m.

Se ha generalizado en Barcelona el uso de las barratinas que llevan como distintivo catalan, vistiendo las señoras con igual objeto trage azul y red-cilla á la cabeza.

Vistas las dificultades que ofrece la reforma del juramento que deben prestar los diputados se ha aplazado por las Cortes la solucion del asunto.

En Moscou se han tomado grandes precauciones para garantizar la vida del Czar cuando visite la ciudad, habiéndose cambiado la guarnicion.

El gobierno de Hungría se encuentra en crisis.

Segun despacho de Nueva-York en el observatorio se ha notado una gran depresion atmosférica que alcanzará al Norte de España en los dias del 28 al 30 del corriente sintiéndose vientos huracanados del Este y Norte que se sentirán en el Atlántico.

En el Senado continúa la discusion del tratado calculándose que en definitiva tendrá el Gobierno en su votacion 12 votos en contra por 70 en su favor.

Tranquilidad completa en Búrgos donde se espera se volverán á abrir sin ningun incidente las tiendas cerradas.

En el Congreso es desechar la enmienda del Sr. Cánovas por 170 votos contra 43.

Apruébase en votacion ordinaria el proyecto de conversion de la Deuda pública.

Madrid 29.

En Barcelona se nota agitacion.

En Valencia déjanse embargar los comerciantes protestando que en la cuestion de los azúcares antillanos y andaluces no resulta armonía.

Confírmase que Martos accoge con simpatias cuantas indicaciones se le hacen para que se declare dinástico.

El duque de la Torre asiste frecuentemente al Senado juzgándose esto como indicio de que ha de intervenir en las altas modificaciones políticas que se pretende han de tener lugar en un plazo mas ó menos corto con los demócratas-dinásticos.

La peregrinacion tendrá lugar á mediados de Setiembre.

Don Francisco Silvela ha sido desatendido en las indicaciones al Gobierno sobre la declaracion del estado de guerra en Cataluña.

Bolsa de hoy,

Interior.	29.15
Exterior.	30.75
Sub. de F.-C.	57.90
B. H. de Cuba.	98.95

(26)

conocimientos que se han llamado *instrumentales*, que conciernen al signo de las cosas, como la gramática, el cálculo, el procedimiento de métodos.....» «El talento de enseñar, añade, supone instruccion; pero falta muchas veces á los hombres más instruidos.»

Habida consideracion á las anteriores reflexiones, que nos hemos permitido consignar por creerlas muy oportunas, si el Colegio de cuyo proyecto venimos ocupándonos debiese comprender solamente los dos primeros grados propuestos en los artículos precedentes, esto es, escuela de párvulos y escuela elemental, bastarian para regirlo dos Profesores y un Ayudante, mientras el número de alumnos no fuese excesivo. Si hubiese de comprender además la instruccion primaria superior, fuera á todas luces conveniente que se agregase á este personal otro Profesor con el carácter de auxiliar.

Local:—Mirase, por lo comun, como cosa secundaria cuanto se aconseja y recomienda acerca de los requisitos que debe reunir todo edificio destinado á establecimiento de primera enseñanza. Nada más fácil que demostrar á los que así discurren que un local para es-

(23)

indicadas fueran de notoria utilidad y conveniencia en determinadas circunstancias.

Delineado el plan, falta señalar los medios necesarios para su mejor realizacion. De ello vamos á ocuparnos, aunque refiriéndonos únicamente á los dos primeros grados de enseñanza que constituirían, por decirlo así, la parte esencial del repetido Establecimiento.

A tres pueden reducirse los elementos necesarios para la creacion de un Establecimiento de primera enseñanza: personal, local y menaje. En cada uno de estos elementos hay que distinguir lo mejor y más conveniente de lo absolutamente preciso y esencial; mas como nuestro objeto es facilitar la realizacion de la obra proyectada, prescindiremos de lo recomendable para fijarnos tan solo en lo imprescindible, y no hay para qué decir que cuanto en el presente artículo proponemos, es á todas luces susceptible de mejora y perfeccion. Concretémonos en primer lugar al

Personal:—Si se tratase de crear un esta-

Seccion comercial.

Barcelona 29.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

	Papel
EFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	28'80
Id. exterior.	30'25
Subvenciones de Estado. . .	65'00
Billetes del Tesoro de Cuba.	97'25
ACCIONES.	
Banco de Barcelona.	96'00
Id. Hispano Colonial.	85'25
Id. de Comercio é Industria.	00'00
Id. de préstamos y desc. . . .	36'25
F-C. de Medina del C Orense y Vigo.	46'75
F-C. del Norte de España. . .	130'00
F.-Carril de Barcelona á Francia.	117'25
Banco franco-español.	00'00
Banco Ibérico.	00'00
OBLIGACIONES.	
Fer.-Car. del N. de España . .	64'90
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p.	103'00
Id. id. id. 3 p.	63'50
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p.	84'50
CAMBIOS.	
Sobre Lóndres 90 dias fecha.	47'65

Precios corrientes en esta plaza en el dia de hoy:

	Pesetas.
Trigo de este país.	cuartera 24'50
id. candeal de Sevilla.	id. 23'00
id. id. N. América.	id. 23'00
Cebada de este país.	id. 12'00
Habas id. no hay.	id. 00'00
Garbanzos regular tamaño. . .	id. 25'00
Frijoles id.	id. 27'00
Habones sevillanos.	id. 14'50
Maiz id.	id. 14'25
Harina 1.ª flor fuerza	quintal 22'50
Id. 1.ª flor blanca varias mcas. .	id. 22'50
Id. 2.ª	id. 21'50
Id. 3.ª no hay.	id. 00'00
Arroz cepillado.	id. 23'00
id. moreno.	id. 21'00

Regenerativo y depurativo de la sangre.

ENOLATURO

Regenerativo y depurativo de la sangre.

DEL DOCTOR PADRÓ

Medicamento premiado con medalla de oro en varias exposiciones, recomendado por todas las notabilidades médicas del mundo.

¡¡CUARENTA AÑOS DE EXITO!!

Remedio segurísimo para la curacion de las enfermedades que reconocen por causa un vicio de la sangre, tales como: los herpes de todas clases, las llagas, las escrófulas ó humores frios, los reumáticos por crónicos que sean, la sífilis antigua, la gota, las fistulas, las enfermedades del hígado, etc. etc. Ningun enfermo que ha tomado el Enolaturó ha dejado de curarse de sus enfermedades por rebelde que esta fuera. De venta en todas la Farmacias y Droguerías del mundo. NOTA -El público debe rechazar todo frasco de Enolaturó que se venda a un precio inferior al que marca el prospecto.

FARMACIA del Globo, Plaza Real.—BARCELONA.

Habichuelas del Pinet.	id. 18'00
Acete fino.	cuartan 5'00
id. regular.	id. 4'50
id. bajo.	id. 4'25
Petróleo refinado N. América, caja	24'00
id. id. España.	id. 20'50
Vino tinto.	cuarter 3'00

EQUIVALENCIAS.

La cuartera menorquina	74'220 litros.
El quintal idem idem	41'631 kilóg.
El cuartan " "	4'204 litros.
El cuarter " "	5'900 id.

ANUNCIOS.

D. Fernando Rodriguez de la Encina, Baron de Benimuslem, Alcalde de esta Ciudad

HAGO SABER: que con motivo de las obras que se están ejecutando en el Puente llamado de los verjeles queda prohibido el tránsito de carruages por dicho punto en los dias 1.º y 2 del prócsimo més de Mayo.

En su consecuencia, y de acuerdo con el Sr. Ingeniero de caminos, he dispuesto que los carruages que desde esta Ciudad se dirijan al interior de la Isla puedan verificarlo por el camino de S. Juan, y los que desde el interior se dirijan á esta Capital lo verifiquen por el camino de Al-

caiduz.

Mahon 29 Abril de 1882.—El Alcalde, El Baron de Benimuslem.

Ayuntamiento de Mahon. CONSUMOS.

El dia 9 del próximo Mayo á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta para el arriendo de los derechos de consumos de esta ciudad durante el año económico de 1882-83, con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal bajo el tipo de 220,665 pesetas 71 céntimos.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantas personas quieran tomar parte en la subasta referida.—Mahon 28 de Abril de 1882.—El Alcalde presidente, El baron de Benimuslem.

Ayuntamiento de Mercadal.

Habiéndose creado en esta villa, con agregacion á la inmediata de Ferrerías, una plaza de Farmacéutico Titular, para el suministro de medicamentos á los pobres de solemnidad de ambas poblaciones, con el haber

de seiscientas setenta y cinco pesetas, con arreglo á lo que dispone el Reglamento de Sanidad de 24 de Octubre de 1873, se anuncia por segunda vez al público para que los aspirantes á ella presenten las solicitudes documentadas en la Secretaria de esta Corporacion, en el plazo de ocho dias, á contar del de la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.—Mercadal 23 Abril de 1882.—El Alcalde, Nicolás Pelegrí.—P. A. del A., Antonio Sintés, Srio.

CONFETERÍA DE VINENT.

En dicho establecimiento se acaba de recibir una variacion de galletitas propias para postres de la tan acreditada Fábrica Viuda de Palas y More, las hay de Limon, Canela, Vainilla, Rosa, Yema, y varias otras clases.

Tambien se hallarán frescos los PALOS JACOBOS rellenos de crema y de conserva, dulces, vinos, y licores de superior calidad.

ARANJAT dulce y escelente á 24 céntimos la libra.

PELADILLAS finas á la vainilla.

CHOCOLATES de la Compañia Colonial, de Amatller de Barcelona, y tambien de Mahon.

46, Cifuentes, 46.

Criado.

Se necesita uno que sepa algun poco de leer y escribir. Informarán en esta imprenta.



VACUNACION, REVACUNACION

Llegada la época más propicia para la vacuna (empelt,) desde hoy se inoculará todos los domingos en casa Cursach, calle Cos de Gracia, número 2, esquina á la de las Moreras.

Piano de mesa.

de muy buenas condiciones; se halla para vender.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.

(24) blecimiento, fábrica ó taller de una industria cualquiera, escogeríase desde luego un personal idóneo para entender en la organizacion y buen régimen del mismo, y para dirigir con inteligencia y método el trabajo de los operarios. Del mismo modo, al tratarse de fundar un establecimiento de primera educacion, bien se echa de ver que es preciso contar con funcionarios aptos para organizarlo convenientemente, para trabajar con fruto en el desarrollo, cultivo y ejercicio de las facultades de los alumnos, y para dirigir su instruccion, transmitiéndoles con acierto los oportunos conocimientos. Y así como á nadie se le ocurriría, en el primer caso propuesto, encargar aquellos trabajos á personas dedicadas á una profesion distinta de la que debía ejercerse, por más que en otros ramos de la industria fuesen muy peritas y aventajadas, claro está que la educacion é instruccion de la infancia debiera confiarse, á su vez, á los que habiéndola escogido por ocupacion única y exclusiva, se han consagrado á los estudios especiales que preparan y habilitan psra el buen desempeño de una mision tan difícil como importante y delicada.

(25) Porque si todos los destinos y profesiones exigen especial preparacion; si desde el ministerio más elevado hasta el oficio mecánico más humilde no pueden ejercerse, medianamente siquiera, sin adquirir de antemano determinados conocimientos, no es lógico, no hay motivo alguno para que el Magisterio de primera enseñanza constituya la escepcion única de esta ley general.

A la manera que el ser buen militar no dá aptitud para que uno sea por lo mismo buen médico, ni tiene nada que ver el distinguirse y hasta sobresalir en conocimientos de náutica con entender de farmacia. así tampoco el ser distinguido fisiólogo, notable calígrafo, aventajado matemático. . . . no supone capacidad ni es garantía de suficiencia para dirigir provechosamente una escuela; pues como dijo el otro, no porque fuera Herodoto buen historiador, César denodado capitan y Ciceron tribuno esclarecido, habian de ser por eso un Pesttalozzi, un Zelles y un Démetes, admirados pedagogos.

Observa el inmortal De-Gerando «que no es bastante para dedicarse al magisterio de instruccion primaria el poseer ese orden de